



# ¡La liquidación es un derecho, NO es ninguna Regalía!

Pero... ¡Cuidado!

## Trabajadores, trabajadoras de finca “Placeres” (Chiquita)

Si ustedes aceptan la liquidación, aunque se lo ofrezcan como una forma de ayudarle, se exponen a perder la estabilidad laboral y todos los derechos relacionados

Desde hace varios días, en la finca “Placeres”, de la empresa CHIQUITA, a través de la administración, se ha venido diciendo a sus trabajadores y trabajadoras que les va a dar las liquidaciones, bajo el argumento de que es para ayudarles en este momento de crisis.

Debido a que este tipo de ofrecimientos se empiezan a hacer constantes en diversas fincas, desde el sindicato SITRAP hemos venido informando y sugiriendo que se opongan a estas ideas de las empresas, ya que les hablan a los y las trabajadoras de la liquidación, pero no les habla de comprometerse mediante una negociación seria y responsable a respetarles los derechos adquiridos, como la estabilidad laboral y otros beneficios.

**Debido a esta situación, queremos ponerles en alerta:**

**Atención:** la liquidación puede verse de parte de la empresa como un cierre del compromiso laboral. En este caso, como en tantos otros, parece que cuando las empresas toman medidas “dis” que para “ayudar”, esas medidas no se dan precisamente para beneficio del sector trabajador.

Sitrap **NO** se opone directamente a la liquidación de las y los trabajadores que así lo deseen, **PERO:** es necesario que todos y todas tengan en claro las posibles consecuencias de aceptarlas. La posi-

ción y las recomendaciones de Sitrap son las siguientes:

- **SÍ nos oponemos** a la liquidación de las personas trabajadoras que no quieren ser despedidas.
- **SÍ nos oponemos** a que los trabajadores y las trabajadoras pierdan su trabajo y su estabilidad laboral.
- **SÍ nos oponemos** a que los trabajadores y las trabajadoras pierdan derechos adquiridos, tales como vacaciones escalonadas y otros beneficios sociales.
- **SI nos oponemos** a que la empresa continúe recargando más las labores por el mismo o por menos salario, el sindicato se opone a que la empresa siga extendiendo la jornada laboral, eliminando derechos adquiridos y pisoteando las garantías sociales.

La experiencia que tenemos en SITRAP con algunas empresas que han hecho estas liquidaciones es que, lejos de beneficiar a las personas trabajadores, **lo que han hecho es lo siguiente:**

- Desmejoran salarios, eliminan beneficios sociales para abaratar costos, hacen contratos por tres o seis meses, con lo que la persona pierde la estabilidad laboral y, con ello, el derecho al trabajo.

**El patrono podría ver la liquidación como un cierre del compromiso laboral. Eso podría llevar a que la persona trabajadora pierda derechos adquiridos, incluyendo desmejoras en el salario**

## ¡Piénselo muy bien!

## ¿Aceptar la liquidación?

- Con ese sistema de contratación, el trabajador prácticamente pierde el derecho de hacer cualquier tipo de reclamo, casi es un delito incapacitarse.
- Laborar por muchos años en plantaciones a ritmos acelerados, altas jornadas del trabajo, expuestos a los químicos, a las inclemencias del tiempo, et, etc. implica una gran posibilidad de enfermarse y requerir de incapacidades.
- Para algunas empresas que solo se interesan en ganar plata, un trabajador o trabajadora que arrastra problemas de salud o de cierta edad no cumplen con sus requerimientos en cuanto a rendimiento y calidad.
- Hay trabajadores y trabajadoras que constantemente hacen reclamos para que se les respete sus derechos.

Por estas y otras razones, a muchos trabajadores y trabajadoras se les dificulta conseguir trabajo en

otras fincas. Por esa razón, estimados compañero y compañera, amigo y amiga, el sindicato recomienda que no caigan en la trampa de la empresa.

SITRAP hace un llamado a quienes no se han organizado para que lo hagan, y así luchar juntos por la estabilidad laboral, por salarios justos, por el derecho a la salud, por un trato digno, por jornadas de trabajo justas, todo de acuerdo con la ley, la justicia social y la dignidad.

Sitrap propone a la empresa que, si realmente tiene interés de ayudar a los trabajadores con el pago de las liquidaciones, se siente a negociar con nosotros el proyecto de Convención Colectiva que se le presentó, para que así se respete todo lo que se refiere a este tema de las liquidaciones, y la empresa garantice la estabilidad laboral y se comprometa a mantener todos los derechos adquiridos.

## Afíliese ya

**Sindicato de Trabajadores de Plantaciones Agrícolas (SITRAP):** 100 norte y 75 este de la Estación Ferroviaria de Siquirres.

**Teléfono:** 2768-8845, **Celular:** 8309-0994

**Email:** sitrap@sitrap.net

**Facebook:** [www.facebook.com/sindicatodetrabajadoresdeplantacionesagricolas](http://www.facebook.com/sindicatodetrabajadoresdeplantacionesagricolas)

**Twitter:** @SITRAP\_net

**Página web:** [www.sitrap.net](http://www.sitrap.net)

